

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 320ª, ORDINARIA
Sesión 16ª, en miércoles 11 de julio de 1990
Ordinaria
(De 16:14 a 18:20)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ,
SECRETARIO SUBROGANTE, Y EL PROSECRETARIO
SUBROGANTE, SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovía, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Iuanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario

-Romero Pizarro, Sergio
-Ruiz Danyau, César
-Ruiz De Giorgio, José
-Ruiz-Esquide Jara, Mariano
-Siebert Held, Bruno
-Sinclair Oyaneder, Santiago
-Soto González, Laura
-Sule Candia, Anselmo
-Thayer Arteaga, William
-Urenda Zegers, Beltrán
-Valdés Subercaseaux, Gabriel
-Vodanovic Schnake, Hernán
-Zaldívar Larraín, Andrés
-Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

Se abrió la sesión a las 16:14, en presencia de 38 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente). En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente). Se da por aprobada el acta de la sesión 14a, ordinaria, en 4 de julio en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 15a., ordinaria en 10 de julio en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario Subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros califica de simple la urgencia de los siguientes proyectos de ley:

1. El que reemplaza el Decreto Ley N° 1.320, de 1976, sobre Cooperativas Abiertas de Viviendas.

2. El que reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, N° 18.962.

-Se mandan agregar a sus antecedentes.

Con el tercero retira la calificación de urgencia del proyecto de ley que crea la Oficina Nacional de Retorno.

-Queda retirada la urgencia, y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el cuarto califica de simple la urgencia del proyecto de ley que crea la Oficina Nacional de Retorno.

-Se manda agregar a sus antecedentes.

Con el quinto inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (véase en los Anexos, documento 1).

-Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el sexto inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 2° de la ley N° 16.741 y el inciso cuarto del artículo 6° de ley N° 18.138 (véase en los Anexos, documento 2).

-Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

Con el séptimo formula indicaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

-Se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento en la ciudad de Santiago y de otro en la ciudad de Antofagasta en memoria del ex Vicepresidente de la República don Edmundo Pérez Zujovic.

-Pasa a la Comisión de Gobierno.

Con el segundo comunica que ha rechazado la proposición de la Comisión Mixta constituida en virtud del artículo 68 de la Constitución Política de la República, relativa al proyecto de ley que concede amnistía a las personas que indica por las faltas y delitos que señala.

-Se manda comunicar a su Excelencia el Presidente de la República.

Con el tercero comunica que, en virtud del artículo 68 de la Constitución Política de la República, ha tenido a bien aprobar la proposición de la Comisión Mixta relativa al proyecto de ley que crea el Ministerio de

Planificación y Cooperación, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Agencia de Cooperación Internacional (calificado de "simple urgencia").

-Por acuerdo de los Comités, la proposición de la Comisión Mixta se colocará en tabla para ser tratada en esta sesión.

El señor VALDÉS (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, la Comisión de Vivienda quiere solicitar, por mi intermedio, el acuerdo del Senado para ampliar a 15 días el plazo de que dispone para entregar su informe respecto del proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 1.320, en atención a que la urgencia había sido retirada por el Ejecutivo, el que ahora hace presente otra que nos obliga a evacuar dicho informe en los próximos 6 días.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, por acuerdo de los Comités, se acaba de prorrogar el plazo para que la Comisión de Vivienda emita informe con relación al proyecto de ley modificatorio del decreto ley N° 1.320, con lo cual estaría solucionada la situación recién planteada por el Honorable señor Ríos.

El señor VALDÉS (Presidente).- La prórroga sería hasta el 26 de julio inclusive.

Así se acuerda.

Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°14-06

CREACIÓN DE MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y

COOPERACIÓN; FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL,

Y AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El señor VALDÉS (Presidente).- La Comisión Mixta llegó a acuerdo sobre el texto de la letra c) del artículo 5º y de la letra f) del artículo 9º, el cual fue enviado a la Cámara de Diputados. Esta, a su vez, aprobó lo acordado por dicha Comisión,

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 10ª, en 2 de mayo de 1990

Informes de Comisión:

Gobierno y Hacienda sesión 3a., en 5 de junio de 1990

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sesión 6a., en 12 de junio de 1990

Comisión Mixta, sesión 16a., en 11 de julio de 1990

Discusión:

Sesiones 4a., en 6 de junio de 1990 (pendiente); 10a., en 20 de junio de 1990 (se aprueba en general y particular);

13a., en 3 de julio de 1990 (pasa a Comisión Mixta).

El señor VALDÉS (Presidente).-El señor Secretario dará lectura a lo propuesto por la Comisión Mixta como letra f) del artículo 9º,

El señor LAGOS (Prosecretario).- El artículo 9a dice como sigue:

"En cumplimiento de sus objetivos, el Fondo podrá financiar en especial actividades cuyas finalidades sean:

"f) Propender al desarrollo de los sectores más pobres que viven en el área rural, y cuyas actividades sean agropecuarias, pesqueras o mineras, especialmente en lo relativo a transferencia tecnológica, asistencia crediticia, electrificación, agua potable, caminos, sistemas de comunicación, salud y educación, sin perjuicio de las facultades y de las obligaciones que corresponden a los Ministerios respectivos."

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular la proposición de la Comisión Mixta, que ratifica lo ya aprobado por el Senado respecto de la letra c) del artículo 5a y aprueba la letra f) del artículo 98 con una nueva redacción.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, deseo confirmar mi aprobación al artículo 9º, a fin de establecer una prioridad, una preferencia para las actividades rurales.

Todos los presentes en esta Sala conocen la permanente discriminación de que ha sido objeto el sector rural frente al desarrollo experimentado por las zonas urbanas. Esto viene desde hace muchos años y ha creado, dentro del sector rural, áreas de marginalidad y de pobreza a las cuales es muy importante que les demos la debida prioridad.

"Sector rural" es un concepto más amplio que "sector agrícola", y, naturalmente, debemos buscar fórmulas para permitir que fondos de las características de los planteados en el proyecto puedan ir directamente a beneficiar a los sectores rurales, en los que están comprendidas también las actividades mineras y pesqueras en lo relativo a la transferencia tecnológica, que es un aspecto de suma relevancia, particularmente por los conceptos modernos que actualmente se están incorporando a dichas actividades, e

igualmente, en lo referente a asistencia crediticia, electrificación rural, salud, agua potable, caminos; en fin, todo lo que dice relación a un adecuado desarrollo rural.

De allí, señor Presidente, que quiero dejar constancia de mi aprobación y respaldo a la norma que se somete a nuestra consideración.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay observaciones, quedaría aprobada, primero, la letra c) del artículo 5º, ya acogida en la Sala, en la Comisión y en la Cámara, de manera que no hay alteraciones.

Aprobada.

Si no hay observaciones, se daría por aprobada también la letra f) del artículo 9º, en la forma propuesta por la Comisión Mixta.

Aprobada.

Queda despachado el proyecto en general y en particular.

A continuación, la Honorable señora Soto rendirá homenaje en memoria de Pablo Neruda.

HOMENAJE EN MEMORIA DE PABLO NERUDA

La señora SOTO.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Hijo de la lluvia y de la luna misteriosa, de la flor del copihue y del sol abrasador. Sus ojos asombrados de niño fueron descubriendo la belleza de las cosas, los escarabajos brillantes y multicolores que se escurrían de sus manos, las altas hiedras y el mar bravío que envolvía su pequeño cuerpo en caricias rudas y tiernas.

Iba por la vida amando a los seres humanos; a sus hermanos, que compartían los juegos y la tristeza; a la mujer que ofició con celo infinito de madre y de ángel tutelar, que cubrió de besos su ancha y pálida frente en las noches grises de Temuco; a su padre ferroviario, que lo acunó con el ruido estridente de los trenes del sur.

Así nació el poeta Nefthalí Reyes, que hizo versos y cánticos antes de aprender a escribir, antes que él mismo supiera que su corazón abrigaba toda la belleza del mundo.

Su adolescencia fue marcada a fuego por un hecho doloroso que se repetiría una y otra vez en su vida y que lo llevaría a la muerte.

Corría el año 1920, la época de la rebelión estudiantil y del anarquismo romántico. La Federación de Estudiantes es asaltada y destruida por la "juventud dorada". En el hecho es apresado y acusado falsamente el joven poeta Domingo Gómez Rojas. En el calabozo es torturado, enloquecido y finalmente asesinado.

La vida de Chile seguía su ritmo. Por una parte, se levantaba como gran líder Arturo Alessandri, cantando a la "canalla dorada", y al mismo tiempo Luis Emilio Recabarren incendiaba de esperanza a los obreros. Los estudiantes, ardientes defensores, eran también implacablemente reprimidos.

"Veinte poemas de amor y una canción desesperada" entran de lleno en el corazón de los jóvenes chilenos, y recorren el mundo en distintos idiomas.

El poeta comienza su vida fuera de Chile, y la vida, el amor y la política se mezclan en sus versos. Por eso, España fue para el poeta, no sólo la riqueza de la amistad literaria, no sólo la producción de "Residencia en la tierra", versos incomprensibles, anticipatorios de la generación de Alberti, Lorca, Aleixandre y Diego, sino el dolor de la guerra fratricida, y el sentimiento más profundo: la noticia de que el amigo dilecto, el más joven y alegre, es detenido y asesinado por la Guardia Civil en Granada, a las 5 de la tarde.

Hacía largo tiempo que el poeta era ya Pablo Neruda, que sus canciones eran recitadas en idiomas distintos, recorriendo los rincones más distantes de la Tierra.

Por eso, emplea su verbo a fondo, intercede, suplica, consigue que un Presidente de excepción, Pedro Aguirre Cerda, comprenda que Chile debe extender sus brazos para albergar a nuestros hermanos de España que escapaban de la tiranía de Franco.

Y el gran Neruda, hombre sensible -el más sensible- pero carente de sentido práctico, saca a luz habilidades desconocidas, compra vituallas, recorre, viaja, persuade e inscribe de su puño y letra a los miles de refugiados a quienes acoge en el barco de la esperanza que viaja rumbo a Chile para hacernos más hermanos.

A fines de 1943, Pablo Neruda renuncia a su carrera diplomática y regresa al país.

Las gentes del Norte, del cobre y del salitre, los que "no tenían escuela ni zapatos", lo eligieron Senador de la República el 4 de mayo de 1945.

Por ese tiempo, obtiene el Premio Nacional y se afilia al Partido Comunista.

Una ardiente intervención suya en el Senado el 6 de enero de 1948, publicada después con el título "Yo Acuso", le significa el desafuero por la Corte Suprema.

Los Tribunales ordenan su detención y el pueblo lo oculta. En ese estado de desesperación y conmoción escribe el "Canto General".

Clandestinamente sale del país y es reconocido por todos los países del mundo como el más grande de los poetas vivos.

Ciudadano del mundo, lleva a Chile en el corazón y doquiera que él vaya. La Cordillera de los Andes, el color del cobre, el mar Pacífico y las mujeres amadas, son su escudo y su honor.

En Italia, aún exiliado, escribe los "Versos del Capitán", oda que por largo tiempo circula en edición privada y anónima.

Es tal la conmoción de estos versos que el mundo entero se da a la tarea de transmitirlos de voz en voz, susurrando que es la obra más romántica de Neruda.

En la patria -ya de vuelta- sus amigos, los escritores, pintores y la gente sencilla de Chile, pudieron compartir su mesa hospitalaria entre las caracolas gigantes que escondían toda la música del mar, y los mascarones de proa que él buscó en los más ignotos puertos del mundo.

En 1971, la Academia Sueca lo corona de laureles, honrando con el Nobel al poeta y a la gente de su tierra, que él amó y defendió.

Nació un 12 de julio en Parral, y murió de tristeza el 23 de septiembre de 1973, al ver su patria avasallada y su pueblo humillado.

Desde la ciudad de Valparaíso, la más bella, la que él amó públicamente, hoy le rendimos este emocionado homenaje.

Gracias, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente y Honorables colegas, el Comité de Senadores radicales adhiere al homenaje que con tanta justicia se ha rendido esta tarde a nuestro insigne poeta Pablo Neruda.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos adherimos a este homenaje tan justificado a un hombre que ha sido tan importante para las letras de Chile y cuya presencia política, aun cuando no se compartan sus puntos de vista, ha sido también importante para el país.

Cuando se reanuda la democracia en Chile, recordar a quienes hicieron grande a nuestro país en el área de la cultura, es algo que los Senadores

democratacristianos estaremos siempre dispuestos a respaldar con nuestra presencia y nuestro homenaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional también adherimos a este homenaje que se rinde a don Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura, y estimamos importante que las expresiones vertidas por la Honorable señora Soto, como igualmente la adhesión de los distintos Comités, se hagan llegar a los familiares del señor Neruda.

Gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, la figura y la obra poética y de prosa de Pablo Neruda excede cualquier consideración de partido y de ideología. Su legado monumental como artista nos llena de complacencia y su recuerdo es imperecedero.

Los Senadores del Comité Independiente de tres Senadores adherimos emocionados a este homenaje.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Gracias, señor Presidente.

Adherimos al homenaje que se rinde en memoria de un hombre cuya acción literaria y cuya proyección mundial han enorgullecido a todos los chilenos.

Quienes nacimos en tiempos de su fecundísima obra literaria, no podemos sino sentir el orgullo de compartir la nacionalidad de un hombre tan insigne. Tal vez no compartimos parte de lo que fueron su testimonio de vida o sus aspiraciones políticas, o lamentamos que su creatividad artística haya sido mezclada con sus muy legítimas pero diversas aspiraciones políticas. Sin embargo, en la trayectoria de su vida pesan los hechos, pesan las herencias de enorme valor cultural que nos ha legado; por lo tanto, nos sumamos a este homenaje.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminado el homenaje.

VI. INCIDENTES

ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde entrar a la hora de Incidentes. Ha llegado a la Mesa un acuerdo de Comités adoptado hoy, que dice lo siguiente:

"Los Comités que suscriben acuerdan prorrogar hasta el día miércoles 25 de julio de 1990 el plazo de las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y de Hacienda para emitir sus respectivos informes sobre el proyecto de ley que crea la Oficina Nacional de Retorno.".

Se toma como acuerdo y se procederá en consecuencia.

En la hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

RESGUARDO DE PATRIMONIO FITOSANITARIO

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, Honorable Senado:

No es necesario dar cifras para recordar la importancia que para el desarrollo económico del país tienen las exportaciones del sector agrícola chileno, porque el tema ha sido ampliamente debatido.

Sin embargo, cabe destacar que la base del logro exportador es el patrimonio fitosanitario del sector agrícola. La ausencia de plagas y enfermedades importantes en Chile ha permitido, por una parte, acceder a mercados cuyas exigencias cuarentenarias no pueden cumplir muchos países y, por otra, abaratar los costos de producción, lo que hace posible mantener un adecuado nivel de competitividad en las exportaciones agrícolas, especialmente hortofrutícolas.

Hace pocos meses observamos, con dolor, las lamentables consecuencias que tuvo la introducción de la mosca del Mediterráneo desde Argentina a la zona de Los Andes y el drama que eso significó para los exportadores, agricultores y trabajadores, especialmente para los pequeños agricultores, muchos de los cuales se ven enfrentados a una situación futura muy crítica.

El desarrollo de Chile requiere mantener este patrimonio fitosanitario, a fin de poder consolidar y superar las metas ya logradas. Este patrimonio es de todos los chilenos, y es de responsabilidad del pueblo entero educar a los turistas, a sus hijos, amigos y familiares sobre la importancia que tiene para el futuro de Chile acatar las normas vigentes sobre la materia, que se traducen en exigencias e instrucciones del Servicio Agrícola y

Ganadero para la importación de plantas, animales y productos agrícolas.

Se justifica con creces dotar al Servicio Agrícola y Ganadero de todos los recursos que requiere para desplegar su función; aumentar las sanciones

por falta de cumplimiento de la normativa existente, e iniciar una campaña nacional de educación por todos los medios de comunicación masiva, para que se comprendan las razones por las cuales se priva de importar frutas, carnes, hortalizas y otros productos desde países vecinos, a pesar de la conveniencia económica personal que pueda significar hacerlo. Si bien a primera vista pudiera parecer conveniente para los sectores más desposeídos efectuar tales importaciones, en definitiva ellas comprometerían gravemente los ingresos de todos nuestros compatriotas.

La historia nos enseña importantes lecciones, como la crisis filoxérica en Europa, que arrasó con sus viñedos, o la hambruna producida por el tizón de la papa en Irlanda.

Todo ello nos debe llevar a reflexionar y a promover la cooperación y comprensión de cada chileno, sin las cuales cualquier esfuerzo de los organismos oficiales se hace insuficiente y estéril.

He creído conveniente formular estos comentarios, señor Presidente, concordando con lo planteado con anterioridad en este Senado por el Honorable señor Romero.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco A la palabra.

Quedan 17 minutos al Comité Independiente.

La señora FELIÚ.- Los cedemos al Comité Mixto, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

NECESIDADES DE COBQUECURA. OFICIOS

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, el domingo recién pasado, 8 de julio, en la localidad de Cobquecura, en la Octava Región -parte de su territorio reúne a buena parte de las bellezas naturales y turísticas que más la determinan a ella y, diría yo, al país-, se celebró una asamblea de la comunidad, convocada por el Comité de Adelanto y el municipio con el ánimo de aunar esfuerzos, así como a autoridades y parlamentarios, en torno de sus muy legítimas y justas reivindicaciones. En el acto, que contó con la presencia del Intendente, del Gobernador de la provincia de Nuble, de algunos parlamentarios y de mucha gente venida de todos los rincones de la comuna, se conocieron una pauta y los informes de algunas comisiones de trabajo.

El hecho de haber participado fue para mí muy grato y estimulante, señor Presidente y distinguidos colegas, pues en esta oportunidad, por encima de muy legítimas diferencias, la ciudad y su gente se unieron detrás de sus aspiraciones.

Esta tarde, en que doy a conocer desde esta Alta Tribuna los planteamientos y reivindicaciones de Cobquecura, me acompañan su Alcalde y una delegación muy calificada, con integrantes del Consejo de Desarrollo Comunal y del Comité de Adelanto, los cuales están trabajando en conjunto para concretar anhelos que, desde luego, se merecen y requieren desde hace ya muchos años.

El domingo 1° de julio, el diario "La Nación" publicó un cuadro de las comunas más pobres de nuestro país, en el cual Cobquecura aparece en un nada honroso tercer lugar. Allí se expresan sus problemas y necesidades, tanto en materia de analfabetismo como de mortalidad infantil, y, en fin, en sus índices de pobreza, distintos de los del resto de la Región y, desde luego, más altos que los del resto del país.

Cobquecura merece nuestra atención, al igual que un respaldo por la organización ciudadana y el clima que tuvimos oportunidad de vivir. De entre numerosas reivindicaciones -todas muy justas-, quiero referirme a tres.

Se accede a la localidad a través de un camino en muy mal estado de conservación que la une a Quirihue. Por larguísimos años, ha sido el anhelo de esta pujante comunidad que esa vía sea asfaltada o pavimentada, planteándose diversas iniciativas con el correr del tiempo. Se dice que, inclusive, ha habido asignaciones presupuestarias para materializar la obra. Lo concreto es que hay 35 kilómetros que en muchas épocas del año se "paran", lo que aísla y, desde luego, constituye una barrera infranqueable para el progreso.

El Comité de Adelanto, como un todo - cabe tener presente que trabajó dividido en comisiones y que se consideraron las áreas de Obras Públicas, Plan de Desarrollo Turístico, Vivienda y Desarrollo Pesquero-, estimó prioritario e imprescindible para subsanar el problema que el camino reciba, por lo menos, un tratamiento asfáltico.

Pido, en nombre de dicho Comité, oficiar al Ministro de Obras Públicas para requerir su opinión acerca de la prioridad con que podría ser pavimentada o, por lo menos, asfaltada la vía a que hago referencia.

En materia educacional, Cobquecura cuenta con el Liceo B2, que requiere una urgente ampliación para acoger a todos los hijos de la comuna. La infraestructura de dicho establecimiento ha quedado atrasada en el tiempo, por lo que se necesita el esfuerzo de todos para subsanar esta situación.

Solicito, asimismo, señor Presidente, oficiar al señor Ministro de Educación para conocer su opinión respecto del Liceo B2 y de la posibilidad de ampliarlo.

También pido oficiar al señor Ministro del Interior para saber el grado de avance de los proyectos de electrificación que, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, debieran beneficiar a importantes sectores de Cobquecura, como El Guirao, La Bombilla, La Achira, San José, Quile, La Orilla, Mela, etcétera. La mayor parte de estas iniciativas ya han sido

presentadas y esperan la priorización en la asignación de los recursos correspondientes.

Finalmente, en este mismo oficio dirigido al señor Ministro del Interior pido consultar respecto de los aportes del Fondo Común Municipal al Municipio de Cobquecura. Al 30 de junio, aquellos que éste había recibido apenas alcanzaban al 30 por ciento de lo que le fue asignado presupuestariamente en el año, lo que, por cierto, constituye una barrera que impide su gestión para satisfacer las necesidades de la gente.

Por encima de todas estas necesidades materiales, señor Presidente, quiero destacar el espíritu de la asamblea a que hago referencia y de los habitantes de Cobquecura. He tenido alguna experiencia en la administración de los requerimientos y las aspiraciones de la comunidad, y, como nunca, vi reunirse en ese acto efectivamente a todos, por encima de sus diferencias. Creo que bien merecen el "empujoncito" que les falta a través de los oficios y las informaciones que hemos pedido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviarán a las autoridades mencionadas los oficios que Su Señoría ha solicitado.

El señor RÍOS.- También en nombre del Comité Renovación Nacional.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Y en el del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señores Senadores.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

INTEGRACIÓN CÍVICO-MILITAR

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, Honorables colegas:

En la sesión del día 4 de julio, el Honorable señor Arturo Frei tuvo a bien referirse al tema de las Fuerzas Armadas y a la preocupación, que calificó de "razonable" -lo cito textualmente-, "por la forma como se produce la reinsertión de las Fuerzas Armadas en el nuevo orden democrático que se construye en Chile".

Como tuve oportunidad de adelantarlo en ese momento, estimo que tal exposición fue un importante aporte para entrar a considerar sobre bases muy serias la relación cívico-militar, con el propósito de desarrollarla en un plano de servicio a la nación y a su democracia.

El tema -que presenta numerosos aspectos, algunos bastante propios de la sociedad chilena- no puede agotarse en una intervención. Me limitaré ahora, por tanto, a referirme a algunas de las premisas mencionadas, porque me

parece que la posibilidad de un diálogo y de un trabajo profundizador desde esta Alta Tribuna puede ser muy fructífera.

No es mi propósito refutar ni criticar juicios emitidos, sino más bien complementarlos, pretendiendo contribuir con ello a una mejor comprensión del tema de la integración cívico-militar.

Parte el Honorable colega diciendo que uno de los objetivos más importantes del programa de la Concertación es lograr la real integración entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil.

Estimo al respecto que en Chile no existe un conflicto entre la sociedad civil y las instituciones castrenses con caracteres de marginación de éstas de la sociedad y de sus instituciones políticas. Puede pensarse más bien en una falta de relación adecuada entre lo que se ha denominado malamente en nuestro país "la clase política" y los hombres de armas. Si se hubiera producido la ruptura entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, la historia de Chile sería incomprensible, pues, como lo dijo con mucha propiedad el ex Presidente don Eduardo Frei en una exposición hecha en 1975, "La existencia de los Institutos Armados se confunde con la vida misma de la República".

El objetivo sugerido por el Honorable colega adquiere, a mi juicio, una connotación aún mayor que la que señala. La integración y funciones de las Fuerzas Armadas en la sociedad chilena constituyen un asunto de carácter nacional, que interesa a toda la comunidad, trátese de civiles o militares, y no puede limitarse a un programa partidario, por muy importante que se considere a una concertación política. Si se insistiera en dar este alcance limitado, se acrecentaría la separación, ya que se haría más nítida en las Fuerzas Armadas la necesidad de preservar su profesionalismo, alejándose de la contingencia política o partidista.

Debemos concluir, entonces, que estamos en presencia de una tarea nacional, con caracteres de permanencia, que compete a todos los chilenos y no sólo a un Gobierno determinado. Las Fuerzas Armadas son órganos del Estado, con funciones propias de éste y que interesan a todo el país. Así debe ser comprendida esta materia, sin que ello signifique que los Institutos Armados quieran confundirse con la nación o absorber al Estado, o persigan el afán de menoscabar el principio democrático de su subordinación al poder civil.

El Honorable colega afirmó, en seguida, que la personalidad militar se manifestaba, especialmente a fines del siglo pasado, estrechamente identificada con los valores democráticos liberales predominantes en la sociedad civil, lo que se tradujo en la subordinación irrestricta de las Fuerzas Armadas al poder civil del Estado. Sugiere que en la década de los años veinte, y más concretamente a contar de 1932, período en que se producen una serie de intervenciones militares, se crean las condiciones para una especie de ruptura entre la sociedad civil y las instituciones

armadas, la que determinó un aislamiento de éstas y su encasillamiento en el profesionalismo. Así se perdió, a su juicio, la noción integracionista primitiva hasta generar en ellas una doctrina propiamente castrense, autónoma, sobre el relacionamiento cívico-militar.

¿Fue esto así?

Los acontecimientos que se produjeron en el período señalado del siglo pasado son muy ricos para analizar a través de ellos esta relación. Lamentablemente, en honor al tiempo, no puedo detenerme en ese análisis.

Puedo señalar solamente que la concepción un poco idílica de los "valores democráticos liberales" que se asignan a la sociedad de los últimos decenios del siglo anterior no se compadece con la apreciación que se tiene de ellos en estos días. Si hubiese sido así, no se explicaría el virtual derrumbe del régimen político que imperaba en esa época, por su falla absoluta en facilitar el acceso a la conducción de los negocios públicos y la participación en éstos de importantes sectores sociales. Allí se produjo una ruptura del consenso en el interior mismo de la sociedad civil,

El quiebre del consenso civil se acrecienta en 1938 a tal extremo que los sectores de Derecha plantean su abstención en las elecciones parlamentarias de 1941, aduciendo carecer de garantías para concurrir a ese acto. Se dictó entonces la llamada "Ley Olavarría", que entregó a las Fuerzas Armadas el mantenimiento del orden y el control del proceso electoral, lo que dura hasta hoy y que se ha institucionalizado.

Si hubiera habido una ruptura entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, fruto del aislamiento y la desconfianza recíprocos, seguramente esa misma sociedad no hubiera creído necesario, para que siguiera funcionando el régimen político y el mecanismo electoral con garantía para todos, apelar a los institutos armados para tales fines.

Es necesario dejar constancia de que los militares no adoptaron con esa función un papel de árbitros para dirimir la pugna entre dos bandos partidistas, sino que asumieron, en puridad de verdad, el de garantes de la institucionalidad, y a pedido de la misma sociedad civil.

No deseo, señor Presidente, referirme a acontecimientos más recientes de nuestra historia en relación con la materia que comento. Creo que un análisis muy serio de ellos, del carácter del Régimen militar y de la ejemplar conducta de éste y de las Fuerzas Armadas, que han hecho posible la constitución del actual Gobierno, el funcionamiento normal de este Congreso y, por ende, de las instituciones democráticas en Chile, se hace siempre necesario para llegar a conclusiones claras acerca de la integración y las funciones de las Fuerzas Armadas y la relación cívico-militar.

A este respecto, considero de gran importancia citar el juicio del ex Presidente don Eduardo Frei en la exposición que ya invoqué, en 1975. El ex Mandatario manifestó en esa ocasión:

"Existe una experiencia mundial. Las intervenciones militares que han encaminado su acción a restituir en los países una forma superior de convivencia fundada en el Derecho y en la soberanía del pueblo, la historia las ha recogido como positivas, no sólo para aquellos países, sino muy especialmente para la propia institucionalidad militar, que ha emergido así como garantía del Derecho, de la ley y de la democracia".

Señor Presidente, en esta oportunidad no deseo alargarme más respecto del tema de la integración cívico-militar traído al debate de esta Corporación por el Honorable colega don Arturo Frei. Me alegro de que así lo haya hecho, pues creo que es una materia de primerísima importancia para las circunstancias del Chile de hoy y que es aquí en el Senado donde debemos buscar ese acercamiento tan necesario para la estabilidad institucional. Sólo deseo dejar enunciado que más adelante me referiré al tema de la seguridad nacional, a su génesis en el mundo y en Chile, a interpretaciones y mal interpretaciones de su contenido y objetivos, a su real presencia e influencia en nuestro pasado reciente y en nuestra actualidad, y al mito de la tan mentada "doctrina" de seguridad nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan 15 minutos al Comité Mixto.

El señor THAYER.- Los cedemos al Comité Renovación Nacional, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

EFFECTOS DE TIPO DE CAMBIO Y LEGISLACIÓN LABORAL EN

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO. REEMPLAZO DEL

PRINCIPIO DE BUENA FE EN ADUANAS. OFICIOS

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en uso del tiempo del Comité Mixto me permito formular las siguientes reflexiones con relación a planteamientos que algunos días atrás hicimos varios Senadores, por la inquietud que siempre nos asiste, acerca de la importancia de cuidar con la mayor atención y prudencia los elementos que estructuran una economía social de mercado.

La extraordinaria sensibilidad que implican los cambios en las reglas del juego y la estabilidad de éstas deriva de que son elementos fundamentales para el desarrollo y la consecuencia futura que una actividad basada en el esfuerzo privado debe tener para el país. Una economía abierta al exterior, señor Presidente, que ha logrado un desarrollo espectacular que hoy alcanza a cerca de 9 mil millones de dólares anuales, con una diversificación

cercana a los mil 800 productos, traduce el éxito obtenido al mantenerse efectivamente una consecuencia y una actuación estable en esta materia. Esta significativa y estimulante experiencia -admirada y apreciada por diversos países, especialmente de América Latina, que desgraciadamente aún no han tenido la suficiente claridad u oportunidad para adoptar el sistema hoy día existente en Chile- exige una muy particular atención respecto de los cambios que se puedan plantear en lo que atañe a los elementos que conlleva una política de economía social de mercado.

Uno de ellos dice relación al tipo de cambio, que hoy día está perdiendo realidad y mantiene un nivel que resta competitividad a nuestros productos frente a sus similares extranjeros. Esta situación debe ser cuidadosamente estudiada y oportunamente rectificada por las autoridades económicas, ya que experiencias anteriores de un tipo de cambio con ciertas rigideces no fueron precisamente positivas.

Un segundo aspecto -al cual entiendo que mi Honorable colega Piñera se va a referir en seguida- es el relativo a la coherencia que debe existir entre la legislación laboral, a la que se plantean diversas modificaciones que, según se ha comunicado, van a ingresar al Congreso, y el sistema de economía social de mercado.

Y el tercer punto, señor Presidente, que quiero señalar se vincula al anuncio del Director Nacional del Servicio de Aduanas en el sentido de que a partir del 1º de agosto se va a reemplazar el principio de buena fe, prevaleciente hasta ahora en materias de índole aduanera, por un sistema de diversificación de los aforos físicos, lo que en la práctica implicará dos aspectos de importancia.

Uno de ellos es el incremento de la planta de funcionarios de ese organismo en más del 20 por ciento, según palabras del propio Director. Esto, como es natural, preocupa, frente a lo que hemos escuchado en esta Sala y, particularmente, ante los planteamientos del Supremo Gobierno en orden a mantener la sobriedad fiscal y la posición de no aumentar los gastos por ese concepto.

La segunda inquietud que me suscita dicho anuncio se refiere al problema que enfrentaría el país ante los efectos que el sistema de diversificación de los aforos físicos puede significar para las exportaciones, particularmente las hortofrutícolas -ellas implican una cantidad muy importante, de más de cien millones de cajas anuales-, dadas las características de este tipo de producción. Un atraso en las revisiones, un atochamiento en los Servicios de Aduanas, puede conducir a la pérdida o el deterioro de tales productos.

De allí que quiero expresar mis reservas y mi preocupación -y estoy cierto de que las de muchos parlamentarios de mi Partido, Renovación Nacional- en tal sentido.

Solicito oficiar, señor Presidente, al señor Director Nacional del Servicio de Aduanas pidiendo antecedentes acerca de esta materia e informaciones respecto de los criterios que se van a aplicar.

Asimismo, pido oficiar al señor Ministro de Hacienda en lo relativo al problema que plantea el tipo de cambio real, con el objeto de conocer el planteamiento que sustenta el Supremo Gobierno, atendida la importancia del valor del dólar para las exportaciones.

Me parece, señor Presidente, que lo anterior tiene que encuadrarse, como es natural, en las atribuciones que competen al Senado, las cuales en este caso no son fiscalizadoras. Porque puedo advertir, por sus expresiones, que algunos Honorables colegas se están inquietando. Creo, señor Presidente, que es posible plantear estos temas, los cuales revisten importancia y son de fondo. No se trata, a mi juicio, de un problema formal de procedencia. Estimo que, en la práctica, estas observaciones han sido formuladas en términos constructivos, y no en términos de fiscalización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados,...

El señor ZALDÍVAR.- Me opongo, señor Presidente.

El oficio al Ministro de Hacienda no procede, porque implica una facultad fiscalizadora que no corresponde al Senado. No se están pidiendo ni remitiendo antecedentes, sino que se solicitan opiniones o juicios al titular de esa Cartera acerca de una materia tan delicada como el tipo de cambio o una posible devaluación. Personalmente, pienso que ese oficio es absolutamente improcedente y no está dentro de las facultades del Senado.

Además, considero totalmente inconveniente expresar esa clase de observaciones y crear una situación de inseguridad en cuanto a lo que pueda suceder al respecto.

Podemos discutir aquí -y me ofrezco para intervenir- lo que está pasando con el tipo de cambio y cuáles son las causas por las cuales no sufre variaciones importantes. Precisamente porque estamos en una economía abierta, en una economía de mercado, el tipo de cambio hoy día tiene el valor que tiene, no por intervención del Estado o de la autoridad de Hacienda.

Pero, en lo relativo al oficio, me opongo, señor Presidente, porque no corresponde al Senado ejercer tal facultad, de carácter fiscalizador.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Pido al Honorable señor Romero precisar el alcance del oficio¿

El señor ROMERO.- Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en retirar mi planteamiento, aunque no por las razones que ha dado el Honorable señor Zaldívar, quien se ha mostrado muy agresivo e inquieto en lo atinente a esta materia.

La verdad es que quiero transmitir mi preocupación. Hace algunos días tuve la oportunidad de expresar la misma inquietud directamente al señor Ministro de Hacienda y ahora sólo pretendía reiterarla. Pero, en el ánimo de no provocar una situación conflictiva a mi Honorable colega Zaldívar, no tengo ningún inconveniente en retirar mi planteamiento -repito-, pues su opinión me parece atendible, si considera el aspecto que nos ocupa desde ese punto de vista. Me gustaría, sí, que lo discutiéramos en algún momento, por estimarlo importante para el país.

No estoy haciendo una crítica en este momento. Creo, señor Presidente, que tenemos que debatir estos temas con la suficiente altura de mira, y pensando que efectivamente en este caso puede producirse un efecto importante para las exportaciones chilenas. Este es el espíritu que ha guiado mi intervención. De allí que no tengo ningún inconveniente para no insistir en esta parte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR.- Agradezco al Honorable señor Romero que retire su petición.

No estoy alterado. Al contrario: pienso que, por tratarse de materias tan delicadas, podemos discutir en el Senado, en el momento en que Su Señoría lo desee, lo relativo a las causas, las razones, por las cuales el tipo de cambio está en el nivel en que se encuentra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

DECLARACIONES DE OFICIAL DE EJÉRCITO A DIARIO

DE PUNTA ARENAS. OFICIO

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, Honorables Senadores, todos nosotros hemos conocido una entrevista que hizo el diario "El Magallanes" a un oficial activo del Ejército de Chile en la Duodécima Región. En declaraciones públicas, todos reconocen la gravedad de las afirmaciones de ese uniformado. Se está efectuando una investigación al respecto. Y considero importante el hecho de que tal investigación se haya comenzado rápidamente.

Ese oficial de Ejército se refiere a diversos problemas políticos: a la Comisión de Verdad y Reconciliación, a los discursos del Presidente de la República; formula críticas al actual Gobierno, etcétera.

Allí hay opinión política; allí hay insubordinación; allí hay pensamiento político.

Nadie niega a un oficial el derecho a tener pensamiento político; otra cosa es que lo haga público y a través de qué formas lo hace público.

Quiero referirme sólo a cuatro de los puntos contenidos en esa entrevista, por parecerme los más graves.

El citado oficial justifica la existencia de víctimas inocentes; justifica el apremio físico; justifica la tortura, y niega la posibilidad del perdón.

Creo, señor Presidente, que ese modo de pensar entraña una enfermedad moral bastante grave. Y la sociedad tiene que examinarla y reflexionar sobre ella, porque debe atacar esa mentalidad, que parece existir en una parte del Ejército chileno.

Me parece que allí hay principios que tienen que ser atacados. Pienso que es una responsabilidad que cabe a toda la sociedad, a sus autoridades políticas y sociales, incluyéndose también a nuestra propia Iglesia. Estimo que hay que hacer una reflexión acerca de cuánto influyen los asesores espirituales, los capellanes, para introducir en la conciencia de algunos oficiales valores cristianos como el perdón.

Señor Presidente, atribuyo extraordinaria gravedad a las mencionadas declaraciones. Porque se ha intentado decir que podría tratarse de un "montaje", que ellas podrían no existir.

Conozco al periodista señor Pablo Cruz. Tengo discrepancias políticas con él, y las he expresado aun por escrito. Pero sé de su responsabilidad y conozco su calidad como profesional. De manera que pienso que no se trata de un montaje. Y si Sus Señorías examinan la prensa de hoy, verán que incluso se asigna a tal oficial el grado de coronel. Así no se indica en el diario a que estoy haciendo referencia; éste sólo habla de un "oficial en servicio activo".

Entonces no vengo tanto a reclamar una investigación sobre el caso en particular. Como Senador de la República, lo que me importa es saber si en parte del Ejército existe esa mentalidad. Porque si así fuera y se pensara allí que el perdón no vale, que la tortura sí es válida en la lucha política o en la lucha de nuestros ciudadanos, querría decir que la reconciliación sería casi imposible.

Por eso, es para mí importante que se reflexione sobre este problema; que examinemos este caso con la seriedad que requiere. Porque no podemos quedarnos mirando el cielo, no podemos esconder la cabeza si existe ese modo de pensar. Y si existe, es responsabilidad del propio Ejército, del Gobierno, de la Iglesia -como he dicho recién- de todas las instituciones y de todos los chilenos luchar contra tal pensamiento, contra esa mentalidad.

El oficial mencionado dijo hablar en nombre de otros militares. Por eso, no comparto el criterio del propio Ministro señor Enrique Correa cuando expresa a la opinión pública que pudiera tratarse de un montaje. Confío en la seriedad del periodista; incluso, pienso que es tan profesional que va a respetar el secreto de su fuente.

Por tal razón, considero que debe hacerse una investigación seria. Y pido que el Senado oficie al señor Ministro de Defensa, solicitándole que nos mantenga informados sobre el resultado de las indagaciones.

Ahora, quiero poner énfasis en un tema que siempre se viene señalando.

Ese oficial declara también que, si hay crítica al general Pinochet, hay crítica al Ejército. Pero va más allá: sostiene que si la crítica afecta, no ya al Comandante en Jefe, sino a cualquier militar, tiene que defenderse tal militar, esté en ejercicio o en retiro. Esa filosofía es más grave. Porque una cosa son el uniforme y el respeto que por él se tiene, pero otra es ampararse en el uniforme cuando se comete un delito. Y eso lo comprende todo el mundo. Sucede lo mismo con nosotros, que no podemos ampararnos en el Senado de la República si cometemos delito. Si un Senador es culpable de delito, lo es en cuanto persona y no daña a esta Corporación. Si una persona pertenece al Ejército y comete delito, no daña al Ejército: debe responder personalmente por tal situación.

Por ello al sostenerse tal posición, lo único que se hace es agravar las cosas. Porque todos deseamos la reconciliación; queremos tratar bien la relación cívico-militar, como recién decía el Honorable señor Siebert y como siempre se ha afirmado aquí, en este Senado, pues existe preocupación por el problema, que constituye una de las cuestiones fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Porque, tal como lo aseveré en otra ocasión, el Ejército es más que un hombre; el Ejército no pertenece a un hombre. Y estoy de acuerdo con lo que expresó el Senador señor Sinclair aquella vez -y lo repetí entonces-: el Ejército pertenece a toda la nación, pertenece a la patria.

Es por esa razón que son extraordinariamente graves las declaraciones del citado oficial, quien señaló, además, que hay toda una campaña para aislar al Ejército. Eso no responde a nuestra actitud; no responde a la actitud de ningún Senador de la República, ni a la de ningún partido serio. Nadie quiere aislar al Ejército. Una encuesta reciente muestra que en verdad existe cierto aislamiento del Ejército. Ello es precisamente por ese tipo de mentalidad, por esa clase de actitudes, que con seguridad pesan en el resultado del trabajo estadístico que conocimos hace pocos días.

Creo que, para reparar todo aquello, para que no se produzca ese aislamiento de nuestro Ejército, es necesario investigar a fondo este problema.

Y -repito- no nos importan las personas; no se trata de castigar personas: se trata de castigar un pensamiento, un tipo de ideología. Por eso, responsablemente hago esta intervención y llamo a mis Honorables colegas a reflexionar sobre la materia.

Conozco al general señor Alejandro González, Comandante en Jefe del IV Cuerpo de Ejército. Sé de su eficacia, y, por lo tanto, confío en que podrá

realizar una investigación a fondo. Es un hombre que también ha tenido responsabilidades políticas; entre otros cargos, ha ocupado el de intendente.

Creo en su efectividad para investigar este caso.

Y, a raíz del problema del aislamiento del Ejército, quiero llamar la atención sobre cuánto contrastan la actitud y el pensamiento del referido oficial con lo que uno percibe cuando conversa con otros miembros de las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, he hablado largamente con el ya citado general señor González; en la zona, esta semana conversé de manera extensa con el general de Carabineros señor Rodríguez, y, del mismo modo tuve una reunión de más de una hora con el contralmirante, señor Oelkers, para tratar asuntos de la región. ¡Cómo contrasta! Aprendí de esos oficiales en la investigación de los problemas regionales, intercambiamos opiniones. Y estamos de acuerdo en muchas cosas. Porque existe en ellos una enorme capacidad profesional, no sólo para aportarla a su Institución, sino también a la región y al país.

En esos contactos uno ve quizás el futuro de las relaciones cívico-militares y percibe que se puede concordar ampliamente en los grandes temas de la región y nacionales, Pero ello contrasta con el tipo de pensamiento de ese oficial anónimo que quiere colocar en contradicción todo.

Por eso, señor Presidente y Honorables Senadores, estimo que la investigación en la medida en que se realice bien, ayudará más adelante a encarar mejor todo este vasto e importante problema de las relaciones cívico-militares.

He pronunciado estas palabras con la mejor voluntad de servir a esas relaciones. Y seguiré haciéndolo, porque eso me parece fundamental para la fortaleza del país y para el afianzamiento de la democracia.

Muchas gracias.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor Urenda (vicepresidente).- Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

BICENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DE

SAN FELIPE DE ACONCAGUA, OFICIOS

El señor GONZÁLEZ.- Voy a emplear unos pocos minutos para señalar en este Hemiciclo que el 3 de Agosto próximo se celebrará en el valle de

Aconcagua el bicentésimo quincuagésimo aniversario de la fundación de la ciudad de San Felipe de Aconcagua.

En efecto, el 3 de Agosto de 1740, en una sencilla pero solemne ceremonia, se firmó en las lomas de Curimón el acta de fundación de la Villa de San Felipe de El Real, en unos terrenos que para este efecto donara el 4 maestro de campo Andrés de Toro Hidalgo. Después de 30 años, el Rey de España, Carlos III, visto el grado de desarrollo de la Villa, elevó su rango al de ciudad.

Es una larga historia la de la muy noble ciudad de San Felipe de Aconcagua. Su nombre está íntimamente ligado al desarrollo de la historia patria. Fue precisamente por los caminos de San Felipe de Aconcagua y sus pasos cordilleranos, tales como el de los Patos y Valle Hermoso, por donde cruzaron desde Mendoza hasta el valle de Putaendo más de tres mil infantes, bajo las órdenes de los generales Bernardo O'Higgins y José de San Martín, guiados por un "baquiano" llamado Justo Estay. El Ejército Libertador acampó en los campos de Curimón; y después de la batalla de Coimas, que es el primer enfrentamiento entre las tropas liberta A doras y los ejércitos realistas, se planifica la batalla de Chacabuco, la cual, junto con la de Maipú, vienen a consolidar definitivamente la Independencia de Chile.

San Felipe de Aconcagua, entonces, como ciudad y como zona geográfica, está ligada -reiteramos- a los albores de nuestra vida patria y de nuestra vida ciudadana.

Posteriormente, y con ocasión de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, se constituye en el valle de Aconcagua el batallón del mismo nombre, que tiene una relevante actuación en esa conflagración, y luego, en la guerra del Pacífico, ya con el nombre de "Tercero de Línea", como actualmente se denomina el regimiento Yungay.

Muchas páginas de gloria se escribieron por estos hijos de San Felipe, por estos hijos del valle de Aconcagua.

En la actualidad existe en esta zona un gran desarrollo agrícola, sobre todo en el campo de la fruticultura. La gente de San Felipe de Aconcagua produce las más hermosas, finas y variadas frutas de exportación, que por miles y miles de cajas se llevan hacia el exterior, contribuyendo a la riqueza de nuestra patria y dando trabajo a muchos de sus hijos.

Sin embargo, señor Presidente y Honorables colegas, pese al esfuerzo, al sacrificio, al tesón y a la dinámica acción productiva de empresarios y trabajadores de la zona de San Felipe de Aconcagua, vemos hoy con profunda preocupación que su situación no está de acuerdo con la enorme alegría que significa la celebración de sus 250 años de vida.

En efecto, señor Presidente, como consecuencia de múltiples factores (desvalorización monetaria, endeudamiento en dólares, altos intereses pagados por los propietarios agrícolas por sus créditos de insumos durante largos períodos), se ha generado un nivel de endeudamiento que ha llevado

angustias y desesperación, en muchos casos, a los pequeños y medianos productores agrícolas del valle de Aconcagua.

Esa situación afecta también a los trabajadores agrícolas de la zona, quienes ven con alarma que su fuente laboral, de por sí aleatoria, se ve amenazada por un alto grado de inseguridad debido a la inestabilidad económica y financiera de los empresarios y de los pequeños y medianos agricultores.

A todo lo anterior se agrega el hecho de que en el último tiempo ha habido plagas que han afectado la producción agrícola y castigado severamente a agricultores y trabajadores del agro.

Sin embargo, señor Presidente y Honorables colegas, pese a todos esos males, la noble ciudad de San Felipe de Aconcagua se alza enhiesta, potente y esperanzada en su futuro, constituyéndose -como siempre- en uno de los pilares productivos y culturales de la patria.

Desde el Senado de la República saludamos el bicentésimo quincuagésimo aniversario de San Felipe de Aconcagua y hacemos votos por el permanente progreso y prosperidad de ella y de cada uno de sus hijos.

Ruego al señor Presidente que se sirva ordenar transcribir mis palabras al Gobernador de la provincia de Aconcagua y al Alcalde de la muy noble ciudad de San Felipe de Aconcagua.

Muchas gracias.

El señor ROMERO.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.- Quiero adherir a las palabras encendidas del Honorable señor González y señalarle que estaré presente en las festividades del 3 de agosto. Y, como tengo entendido que el señor Senador no podrá asistir, llevaré su saludo al pueblo de San Felipe.

Además de adherir a las palabras de su Señoría, solicito que los oficios a que se refirió sean enviados también en mi nombre. Ese día usaré de la palabra oportunamente, para hacer un recuerdo de la noble ciudad de San Felipe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, he sido "aludido" por el Honorable señor Romero.

El señor Senador tiene razón en parte. El sentido del homenaje de hoy día es porque haré un viaje privado a partir de mañana. Pero regreso el 2 de agosto. Por tanto, estaré junto a mi estimado amigo y colega en la celebración del bicentésimo quincuagésimo aniversario de la noble ciudad de San Felipe. Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor González -quien sí está de aniversario hoy; y la mesa lo felicita-, al cual ha adherido el Honorable señor Romero.

Quedan ocho minutos al Comité Radical.

Tiene la palabra el honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Cedemos el resto de nuestro tiempo al Comité Partidos por la Democracia y Socialista, específicamente al Honorable señor Núñez.

El señor URENDA (vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

INCONVENIENCIA DE EJERCICIOS MILITARES

EN PELDEHUE. OFICIO

El señor NÚÑEZ.- En verdad, ir tras los hechos que conmovieron a nuestro país constituye siempre, de alguna manera, un dolor para todos. No es mi ánimo volver a una página muy negra de nuestra historia. Pero un deber de conciencia y, al mismo tiempo, una petición expresa de los familiares de las víctimas me han inducido a hacer uso de estos minutos para referirme a lo que ocurriera en La Moneda un 11 de septiembre de 1973, día en el cual un grupo de hombres, junto con el Presidente Allende, trató de impedir en el palacio de los Primeros Mandatarios de nuestra patria que se consumara el golpe de Estado.

Sabemos -porque la prensa internacional y la nacional lo difundieron a todos los rincones del planeta- que entre la una y las dos de la tarde el combate desigual que hubo en La Moneda había concluido. La historia, al parecer, quedó cristalizada en ese instante de dicho día, y muy poco sabemos de lo que aconteció horas después con los hombres que fueron trasladados -según testigos presenciales- al regimiento Tacna.

Señor Presidente, tenemos información muy precisa en el sentido de que fueron trasladados a ese regimiento veintisiete personas, de las cuales fueron ejecutadas cinco. Además del Presidente Allende, quien murió en La Moneda, fueron ejecutados Exequiel Contreras, Carlos Alfonso Cruz, Gonzalo Mario Jorquera, Jorge Osvaldo Orrego y Enrique Andrés María Ropert Contreras, este último estudiante universitario de veinte años. Sabemos con exactitud dónde están los restos de esas cinco personas y, obviamente, los del Presidente Allende, que reposan aquí, en el cementerio Santa Inés.

Sin embargo, no conocemos con precisión el lugar donde se encuentran otros 22 hombres que fueron sacados del palacio de

La Moneda. Tengo los nombres de todas esas personas, entre las que se cuentan amigos de quien habla, como Eduardo Paredes; el doctor Enrique

París; el abogado, amigo y compañero Arsenio Poupin; el joven estudiante de Historia y Geografía Juan José Montiglio, etcétera.

Señor Presidente, hemos conocido, por distintos testimonios, que esas personas fueron trasladadas desde el regimiento Tacna al campo de entrenamiento del Ejército en Peldehue. Esta información aparece en el libro "Chile, memoria prohibida", que extrae el relato que el detective Juan Seoane -uno de los pocos sobrevivientes- hizo en A las entrevistas que concedió a las revistas "Análisis", en su número 180, de junio de 1987, y "Punto Final", número 213, de mayo de este año.

Asimismo, conocemos los testimonios del ex Ministro del Interior don Carlos Briones y del periodista señor Carlos Jorquera, quienes estuvieron en La Moneda aquel día y vieron a todas esas personas. Ambos han testificado ante los tribunales en el juicio por el delito de secuestro entablado contra quienes resulten responsables de la desaparición de mi amigo Arsenio Poupin.

Conocemos también el relato del Diputado de nuestro Partido -el PPD- don Vicente Sota, quien permaneció largas horas en el regimiento Tacna.

Del mismo modo, conocemos el relato de dos conscriptos que presenciaron fusilamientos en el campo de Peldehue y cuyos testimonios se hallan en poder de la Vicaría de la Solidaridad.

Asimismo, hemos logrado recabar los antecedentes de los ex funcionarios de Investigaciones señores Quintín Romero y David Garrido.

Esta intervención, señor Presidente, la hago a fin de que se oficie al señor Ministro de Defensa para que, a su vez, señale al señor Comandante en Jefe del Ejército lo inconveniente que sería que esta Institución realizara en los próximos días ejercicios en el mismo lugar donde, según lo indican todos los testimonios existentes, estarían enterrados nuestros amigos y compañeros. Sería conveniente -digo- que dichos ejercicios no se llevaran a cabo mientras no conozcamos con exactitud el sitio exacto donde ellos se encuentran sepultados y en tanto sus restos no sean exhumados para que los familiares puedan darles sepultura. Constituiría un gesto que enaltecería al Ejército de Chile, más aun cuando hace pocos días en Colina, que también corresponde al campo de entrenamiento de Peldehue, fueron hallados tres cadáveres.

Ojalá que el señor Ministro de Defensa logre el propósito que anima a mis palabras cuando plantee al señor Comandante en Jefe del Ejército que, en función de su alta investidura, haga lo posible para que, mientras no se hayan exhumado los cadáveres de los compañeros que fueron sacados de La Moneda, no se realicen los ejercicios que esa Institución tiene planificados en ese lugar. Muchas gracias, señor Presidente.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

DESAPARECIDOS Y MUERTOS EN NOVENA REGIÓN

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, hace algunos días el Obispado de Temuco hizo pública una larga lista de detenidos desaparecidos; de detenidos ejecutados; de torturados con resultado de muerte; de muertes no esclarecidas totalmente; de diversas denuncias nuevas, y de denuncias aún por investigar relativas a 8 desaparecidos y 20 ejecutados.

Si intervengo en esta oportunidad, señor Presidente, es porque fui elegido en la Novena Región con una alta mayoría -¡una muy alta mayoría!- y, desde hace mucho tiempo, los familiares de esos detenidos desaparecidos me han pedido que haga algo: que luche por que se esclarezcan dichos casos y se les permita encontrar la paz de la que han carecido estos últimos años. Se trata de un total de ciento diez chilenos a quienes -sin explicación alguna, puesto que aun las más altas autoridades de la época declararon muchas veces no tener idea de lo sucedido-, se privó de la vida.

Distinguir entre desaparecidos y ejecutados ha sido más bien una necesidad de los deudos para diferenciarse ellos mismos: entre quienes debían de inmediato liberar su llanto y buscar un cadáver y quienes podían, tal vez, todavía buscar un ser con vida, con una tenue pero incorruptible esperanza en el reencuentro con el que aún no está oficialmente, seguramente, irrefutablemente muerto.

Para ambas clases de deudos ha existido a menudo la pena accesoria de no encontrar el cuerpo hecho pedazos, perforado o acuchillado del ejecutado o del desaparecido que siguen buscando.

Ambas clases se han distinguido, en cambio, porque algunos buscaban con certeza un cadáver y los otros persiguen todavía la esperanza de que en algún lugar -no importa en qué estado, pero aún con vida- esté el que han esperado volver a abrazar. Ojalá así sea y esa fe no se estrelle en nuevas fosas clandestinas.

Sólo quien haya nacido, vivido y permanecido siempre solo; quien no es hijo, padre, hermano ni esposo de nadie, puede no comprender el dolor de no encontrar los propios muertos.

Para nosotros, los humanos comunes - ello nos viene de los tiempos más remotos- despedir a quienes amamos, saber dónde descansarán sus huesos o sus cenizas, ha sido, desde que el hombre es hombre, una necesidad imperiosa y oscura del corazón y de la razón.

En el momento en que asumimos lo indiscutible y concreto de una muerte, se presenta ante nosotros la síntesis exacta de quien fue aquel que perdimos; nos conectamos a su esencia, a lo que de principal y característico tenía y que lo diferenciaba de todos los demás que conocimos. Tal vez, sólo en el momento de la muerte nos encontramos por única vez, cara a cara, con quienes creímos conocer, y, perdido todo lo intrascendente y casual que en ellos hubo, nace nuestra relación definitiva con ellos.

Por eso tenemos que saber cuándo alguien que nos importa muere; tenemos que verlo muerto y enfrentarlo para decirle adiós y bienvenido a nuestra historia en su lugar definitivo, aquel del cual ya nada podrá removerlo.

Hoy son muchos los que en Chile recuerdan a Antígona y sienten, como ella, que es más fácil morir que no sepultar al hermano. Sin embargo, en Chile, país que en muchos aspectos es similar a tantos otros, se dan hechos curiosos, insólitos para nuestra época y grado de civilización: desapareció la gente de las calles, de las puertas de sus escuelas, de sus casas; se combatió guerras invisibles; transitaron por la Décima Región tropas desconocidas que, marchando en columnas motorizadas, pasaron inadvertidas a quienes desempeñaban el mando de la guarnición correspondiente; se cumplieron ejecuciones sin juicio y juicios sin defensa y escondidos; se aplicó la ley de fuga a quienes no tenían piernas o a quienes ponían el pecho a los captores para recibir en éste las balas; se llevaron a efecto enfrentamientos entre cuerpos militares armados y campesinos desarmados; se ejecutaron penas que no fueron ejemplarizadoras, pues se aplicaron a escondidas y se ocultaron los cuerpos ajusticiados sin siquiera dar noticia al Registro Civil; se ahorraron incomprensiblemente municiones y -como en Futrono- se ajustició a sablazos, en un silencio mojado hasta con la sangre de un niño de 14 años que había seguido al trote a su padre, arrestado por la caravana militar de mando desconocido que asoló esas tierras.

Y, lo que es más curioso, en el Chile de hoy quienes dicen haber hecho todas esas cosas en nombre y con respeto de la ley, con heroísmo, alto sentido del honor y respeto de la patria, con un pudor y modestia incomprensibles, siguen ocultando los cadáveres y se niegan a dar las informaciones completas sobre las ejecuciones.

Mucho se ha discutido en estos días si hubo guerra o no hubo guerra. Pienso que es igual para los efectos de merecer esos actos -que algunos muy tolerantes han llamado "excesos"- nuestro más horrorizado y tajante repudio. Si guerra hubo, regía en Chile el artículo 32 del Convenio de Ginebra sobre trato de prisioneros de guerra, relativo a los conflictos armados que "no son de índole internacional" y que obliga al respeto de los derechos esenciales del hombre, prohibiendo "todo atentado a la vida y a la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, las torturas, los suplicios, las condenas dictadas y las ejecuciones sin prueba de juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables para los pueblos

civilizados.". Para que en Chile ese artículo 3a no se debiera respetar, deberíamos concordar en que, o no hubo guerra (caso en el cual aún menos necesaria era la violencia de Estado contra la población civil), o no pertenecemos a la categoría de los "pueblos civilizados" a que hace alusión el Tratado Internacional citado. Sabemos que lo último es inaceptable, pues nuestra propia Constitución Política, en el inciso segundo de su artículo 5Q, establece: "El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana." (En pocas palabras, ninguna norma interna y ninguna autoridad puede atropellar estos derechos). Y, por lo demás, Chile suscribió -entre otros pactos internacionales que garantizan los derechos humanos esenciales por sobre cualquier norma interna que pretenda atropellarlos, el mencionado Convenio de Ginebra, de fecha 12 de agosto de 1949, relativo al trato de los prisioneros de guerra en conflictos internacionales e internos, publicado en el Diario Oficial del 18 de abril de 1951.

Además, si guerra fue -como sostienen algunos-, ello necesariamente transforma los crímenes cometidos en crímenes de guerra y por lo tanto, pasan a la categoría de crímenes imprescriptibles y las acciones que nacen de ellos son irrenunciables. En este caso, de nada valdría una amnistía fundada en una ley interna como el decreto ley No 2.191, publicado en el Diario Oficial del 19 de Abril de 1978, norma de inferior jerarquía que pretende derogar un precepto internacional irrenunciable para los pueblos civilizados. Esa ley de amnistía, por ser contraria al Derecho Internacional incorporado a nuestro ordenamiento jurídico, en cuanto limita el juzgamiento de crímenes imprescriptibles y el ejercicio de acciones irrenunciables, es ilegítima, como lo ha determinado la doctrina penal europea posterior a la Segunda Guerra Mundial. Además, sin ir tan lejos, quedándonos en el marco de nuestro ordenamiento positivo interno, llegamos a conclusiones similares.

Poco han leído quienes creen que en Chile la guerra todo lo permite o que la ignorancia todo lo excusa. Es el propio Código de Justicia Militar el que pone los puntos sobre las les, sancionando, por ejemplo, al "Que despoje de sus vestidos u otros efectos a un herido o prisionero de guerra para apropiárselo,".

" Si al despojar al herido le causare otras lesiones o le agravase notablemente su estado, poniendo en peligro su vida o causándole su pérdida, la pena podrá elevarse hasta la de muerte." (artículo 263).

También sanciona al "militar que sin objeto lícito conocido y sin la autorización competente, sacare fuerza armada de una plaza, destacamento, cuartel o establecimiento militar,"... (artículo 277); y al "militar que teniendo conocimiento de que se comete o trata de cometer el delito de sedición, no empleare todos los medios a su alcance para contenerlo,"... (artículo 280).

Este último sería, tal vez el caso de los mandos militares de Valdivia, que dejaron salir destacamentos no autorizados a cumplir las cacerías de campesinos en Futrono, de que ha dado cuenta a la justicia ordinaria el

obispado de Valdivia. O, tal vez, de no ser así, estemos, en este caso, en presencia de la hipótesis prevista en el artículo 299, que castiga con presidio militar menor en cualquiera de sus grados o con la pérdida del estado militar al uniformado que no mantenga la debida disciplina en las tropas de su mando o no proceda con la energía necesaria para reprimir en cualquier delito militar, según los medios de que al efecto disponga.

Si tampoco fue así -son sólo hipótesis para tratar de dilucidar lo que pasó-, podría darse el caso más triste, previsto en el artículo 291: " Será castigado con la pena de reclusión militar menor en cualquiera de sus grados el Oficial que por negligencia u omisión de sus deberes, que no constituyan otro delito especialmente penado por este Código, fuere causa de daños considerables en las operaciones de guerra."

Es, sin duda, un daño considerable, incalculable para nuestra conciencia ética, la destrucción de vidas humanas, el dolor de las torturas que sufrieron esos campesinos antes de morir y el martirio de morir acuchillados, destrozados hasta quedar irreconocibles, entremezclados en un mar común de sangre, que una vez más hermanó a los asociados al sindicato " La Esperanza del Obrero".

Yo no me pronuncio sobre cuál es la explicación posible de lo ocurrido.

Dejemos a la justicia determinar cuál es el caso que ocurre en la especie en Valdivia o Pisagua, en Copiapó, en Linares, en Colina o Lonquén, o en quizás cuántos lugares, como Cautín, que aún no emerge a la luz y que conoceremos mañana.

Lo importante es que se camine; que se avance legítimamente, honestamente, objetivamente, en el esclarecimiento de estos hechos que nublan nuestra paz social y nuestra paz interior. Lo importante es que quien fue débil en el momento oportuno, o ignorante y negligente, rompa su propio miedo, dé un paso adelante y venga al encuentro de Chile; nos comunique su verdad, asuma su cuota de responsabilidad derivada de acción u omisión, y acorte el tiempo de las búsquedas dantescas que perforan Chile en busca de entierros clandestinos que tienen a una parte de nuestra población errando por ciudades y campos en busca de verdad, para poder, un día enterrar a sus muertos. En esta búsqueda han consumido sus días, han padecido el hambre y la soledad, y hasta hace poco han sido tachados de mi tómanos y falsarios. Hoy exhiben las evidencias de sus denuncias; hoy nadie puede decir que esos muertos no son tales. Sólo se puede expresar: " Yo no tenía idea ,no sabía nada".

Ahora que esas denuncias son evidencia de todos los chilenos; que vemos las fotografías de esos muertos conservados para la historia, por ejemplo en Pisagua, no existe excusa para que quienes tuvieron todo acceso a las informaciones -y todo el poder de las decisiones que condujeron a esos actos represivos- se queden de brazos cruzados, excusándose en una ignorancia (que lógicamente no es obstáculo para, hoy, investigar a fondo lo sucedido),

y no colaboren intensamente, en primera fila y con más ahínco que nadie, para hacer posible una pronta justicia imparcial y, luego, el perdón consciente y responsable de los familiares de las víctimas. Ellos sabrán perdonar, pues el dolor hace crecer a los hombres.

Quienes callen ahora la verdad que conocen y la oculten serán cada vez más pequeños ante sí mismos y ante Chile. Y no deben olvidar el artículo 370 del Código de Justicia Militar que pone en tela de juicio su honorabilidad, pues castiga al militar que diere, a sabiendas, un informe falso, de palabra o por escrito, sobre asuntos del servicio, o expidiere certificado de algún hecho en sentido diverso a lo que supiere.

Y quienes -por fortuna muy pocos-, habiendo detentado enormes poderes, hagan mofa de todo esto y digan, por ejemplo: "¿De qué me habla usted? ¿Pisagua? Fíjese que no tengo idea", deberían, a mi juicio, volver a su psiquiatra, pues su condición humana misma ha sido seriamente dañada. Están mal, muy mal, y tal vez, por némesis histórica, esas personas sean las principales víctimas de los atropellos a la conciencia humana.

Para que exista reconciliación todos debemos hacer un esfuerzo. Para que no haya odio, violencia ni revanchismo, se necesita, por lo menos, la verdad. Sólo así, reconociendo todos nuestros posibles errores, la justicia traerá una paz duradera.

Los chilenos jamás podremos reconstruir el país ignorando y ocultando la verdad. Con soberbia y falsos orgullo y honor, sólo postergaremos la concreción de la buena voluntad que para perdonar tienen los familiares de las víctimas.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan 6 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- No los ocuparemos, señor Presidente.

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL

El señor URENDA (Vicepresidente).-El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tienen la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Ha ingresado a trámite legislativo el primer proyecto de ley laboral, sobre centrales sindicales, y probablemente durante esta semana o la próxima llegarán al Congreso tres iniciativas más: las que regulan el contrato de trabajo, el régimen sindical y la negociación colectiva. Mediante ellas, y otras que se presentarán más adelante, se pretende hacer una revisión profunda de una normativa extraordinariamente importante: la legislación del trabajo.

La importancia del trabajo radica no sólo en el hecho de constituir el principal medio de sustento de la inmensa mayoría de los chilenos, sino también en ser la forma en que se realizan, se integran a la sociedad y son útiles al país.

Incluso el pensamiento cristiano contiene un sentido muy trascendente de lo que significa el trabajo humano. Y, por tanto, el costo de la cesantía es no únicamente el -obvio- de carácter económico, sino igualmente el hondo daño moral que involucra la pérdida de autoestima, de dignidad, que muchas veces acarrea consecuencias permanentes. Por ello, la creación de empleos dignos para todos constituye un imperativo de toda sociedad, en particular de las en desarrollo, donde las redes sociales de protección del desempleo no están perfectamente establecidas.

Por estas razones, debemos analizar este tema con gran voluntad; pero, al mismo tiempo, con mucha seriedad y profundidad, y, sobre todo, con extraordinario realismo. Porque en materia de legislación laboral existen demasiados casos en que las intenciones han chocado frontalmente con las consecuencias.

Quiero entregar algunos datos y, finalmente, establecer ciertos criterios fundamentales que, a nuestro juicio, deben iluminar la legislación relativa al trabajo.

La forma en que se crean empleos en una economía es, esencialmente, a través del crecimiento. Pero distintos tipos de legislación laboral producen, también, diversas relaciones entre crecimiento del producto e incremento del empleo.

Entre 1966 y 1970, por cada 1% de crecimiento del producto el empleo aumentaba en 0,31%; entre 1976 y 1979 esta relación era de 0,34%; y en el período 1986-1989 fue cercana al 0,7. Esto significa que la capacidad de generación de empleos para un mismo nivel de crecimiento puede ser sustancialmente diferente, dependiendo de otras condiciones de la economía nacional, y muy especialmente, de las características de la legislación laboral.

En los próximos 10 años se incorporarán a la fuerza de trabajo un millón y medio de chilenos. Sin duda, implica una enorme responsabilidad para nuestra sociedad procurarles oportunidades de empleo digno y productivo.

A través de un ejercicio muy simple, como es, por ejemplo, considerar que la relación entre el crecimiento del empleo y el producto fuera de 0,6, o de 0,4 -dos valores que se encuentran incluidos en los parámetros de Chile en los períodos que mencioné-, podríamos concluir que, al término de la década, la situación de una economía que crece al 5% podría ser dramáticamente diferente. En un caso, la tasa de desempleo sería del 4%, y, en el otro, podría llegar al 12%.

La aplicación de uno u otro parámetro, 0,4 ó 0,6 -que, repito, no son valores extremos, pues 0,4 es superior al existente en la década de los sesenta, y

0,6, también es mayor al obtenido en la década de los ochenta-, significa una diferencial de 600 mil empleos.

Creo que al estudiar la legislación laboral es indispensable, en primer lugar, tener en cuenta que las partes involucradas no son únicamente trabajadores y empresarios, ni lo son tampoco los representantes de cada uno de estos sectores, -que carecen de cobertura universal, pero que, sin duda, son actores muy importantes y, por tanto, su participación es fundamental-, sino también los actuales desempleados, el millón y medio de chilenos que se incorporarán a la fuerza de trabajo durante esta década, los consumidores y la sociedad entera. En consecuencia, la legislación laboral debe velar por los intereses de todos estos grupos.

En segundo término, considero esencial que en dicha legislación se respeten y fortalezcan dos principios fundamentales. Uno de ellos es el de la libertad de trabajo. Es decir, no volver a las prácticas del pasado en que se establecían toda clase de intermediarios o de barreras para el ingreso a los mercados laborales. Son conocidas en Chile las prácticas de las licencias, los carnés, los medios pollos y los cuartos de pollos. En mi opinión, salvo muy claras excepciones (por ejemplo, la exigencia de un título profesional para ejercer la medicina), debiéramos evitar que, mediante mecanismos de protección para quienes desarrollan una actividad determinada, se impida el ingreso a ella del resto de los chilenos.

El otro principio fundamental es la libertad de gestión: la capacidad de los empresarios de tener en sus manos las decisiones que afectan a sus empresas, con todos los factores, de distinta naturaleza, que ello comprende, incluyendo el recurso humano que cada una requiere.

Por otra parte, estimamos que el sindicalismo en Chile debe tener tres características: debe ser libre, democrático y moderno. Libre, en el sentido de que la afiliación sea esencialmente voluntaria y obedezca a una decisión individual de cada trabajador en respuesta a los verdaderos servicios que presten las distintas organizaciones sindicales. Democrático, en cuanto a que las principales decisiones que afectan a los trabajadores sindicalizados sean tomadas por las bases y no por las cúpulas, como con tanta frecuencia ocurrió en el pasado y todavía observamos síntomas de repetición de ese mismo fenómeno. Y moderno, en orden a que tenga conocimiento, información técnica y capacitación para poder cumplir el importante rol que en una sociedad moderna corresponde a un sindicalismo también moderno.

Con relación a la negociación colectiva, es importante comprender que ella no es un instrumento de lucha política (para eso existen otras organizaciones, como los partidos políticos); no es un organismo de lucha de clases ni tampoco un mecanismo de redistribución del ingreso. Es, esencialmente, un sistema que busca establecer equidad en la capacidad de negociación entre trabajadores y empleadores, en la discusión sobre la productividad y en la forma en que ésta debe distribuirse dentro de cada unidad productiva. Desde este punto de vista, el lugar natural en que debe producirse esta

negociación colectiva es el nivel de la empresa. Y salvo excepciones en que ella resulta imposible, no debiera extenderse, de acuerdo con este criterio, más allá de ese nivel. Y esto es especialmente importante en sectores como la agricultura, el comercio y otros.

En seguida, creemos fundamental mantener y respetar, particularmente en la negociación laboral, el principio de la subsidiariedad del Estado, el que, si bien debiera tenerse presente en una legislación equitativa y moderna, esencialmente debe ser resuelto por las partes involucradas. Y no creemos que en esta materia la intervención del Estado sea un instrumento adecuado. Y vemos, con preocupación, que se están considerando mecanismos de arbitraje obligatorio en las negociaciones colectivas de todos los sectores, y no sólo de los estimados estratégicos, que no pueden parar por causa de bien público, como lo establece la legislación actual.

Nos parece fundamental que exista armonía entre la legislación laboral y el modelo de economía social de mercado. La economía de ayer -muy distinta de la de hoy- era con precios fijados, bastante cerrada al exterior y con aranceles altos y diferenciados, lo que permitía que la intervención del Estado legitimara o compatibilizara prácticamente cualquier resultado de una negociación laboral a nivel de área.

Hoy en día la situación es muy diferente. La economía es abierta, con libertad de precios, competitiva, con aranceles parejos. En consecuencia, las empresas no recurren al Estado para compensar resultados de negociaciones colectivas, sino que deben enfrentar tanto la competencia interna como la externa, cualquiera que sea el resultado de tal negociación. Y éste es, por consiguiente, un nuevo argumento para que la negociación colectiva se desarrolle dentro del ámbito de la empresa, que es la que conoce su productividad y las condiciones de los mercados que afronta.

Creemos que la economía social de mercado es como un buen avión, que resiste muchas cosas -temporales, lluvias, malos aeropuertos-, pero no que le doblen las alas, ni tampoco -como ningún avión- un mal piloto. Desde esta perspectiva, debe existir armonía entre la economía social de mercado y la legislación laboral, puesto que, de lo contrario, estaríamos doblándole las alas a un avión, el que obviamente, en esas circunstancias, no podrá volar.

Estamos convencidos de que para crear un millón y medio de empleos durante los próximos 10 años se requiere de un clima de estabilidad y paz en el campo político, de libertad y equidad en el mundo económico, naturalmente a través de los caminos de la inversión y el crecimiento económico, lo que no solamente permitirá la creación de empleos, sino también el aumento de los salarios reales, ya que el mejor mecanismo para su incremento lo constituye una economía que ha alcanzado niveles normales de empleo, es decir, que haya llegado a tasas de desempleo natural.

Por estos motivos, pensamos que si la legislación laboral no cumple con los principios generales que hemos enunciado y no resultare armónica con la economía social de mercado, en último término las consecuencias consistirán en que, en forma lenta pero sistemática, se derrumbarán los pilares básicos de esa economía social de mercado, que es, a nuestro juicio, la que mejor permite la creación de empleos productivos.

Los caminos son conocidos: se produce una politización excesiva del mundo laboral y de la negociación colectiva; se originan problemas ocupacionales, que se resuelven con la creación de empleos públicos; se comienza a demandar controles de precios para legitimar o validar acuerdos laborales de niveles sectoriales, y, en último término, se compromete y se pierde la apertura de la economía al exterior.

Deseo terminar mis palabras destacando que el verdadero desafío para garantizar empleo a todos los chilenos consiste, esencialmente, en crearlos. Y debemos garantizárselos no sólo a los actuales trabajadores, sino también a ese millón y medio de compatriotas que golpearán las puertas de los mercados laborales en los próximos 10 años. La vía para lograrlo no radica en asegurar la propiedad del empleo mediante legislaciones -normalmente conocidas como leyes de inamovilidad-, sino estableciendo las condiciones de libertad y equidad para que la creación de ese millón y medio de empleos, y a fin de que la distribución de la productividad a nivel de cada empresa refleje las contribuciones relativas de ambos factores.

Por eso, deseáramos tener la oportunidad de analizar, en el contexto de estos principios generales, los proyectos de leyes laborales que próximamente se enviarán al Congreso.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan 9 minutos al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

CAMPAÑA CONTRA EL COMERCIO Y OTROS

SECTORES DE LA ECONOMÍA

El señor PRAT.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

A raíz de la situación económica que se está viviendo -que esperamos sea coyuntural- y que se caracteriza en lo más evidente por un alza generalizada y acentuada de los * precios -aparte de la caída de actividad y aumento de desempleo-, estamos viendo cómo, a través de los medios de comunicación, se genera una campaña que atenta contra la imagen pública de todo un gremio muy respetable, como el del comercio.

En efecto, en esa campaña aparece el comercio en general como un sector insensible, especulador y contrario al interés de la ciudadanía. En definitiva, sería el responsable de las alzas que se están produciendo.

Es lamentable que, aun cuando pueda ser en forma involuntaria, aparezcan funcionarios de Gobierno participando en esta iniciativa comunicacional, y que, incluso, también sea envuelta por ella una invitación efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República a los dirigentes gremiales del comercio para conversar con él respecto de las alzas.

Estimamos oportuno establecer, desde esta tribuna, la necesidad de preservar el respeto a los distintos agentes de nuestra sociedad, y reconocer la importancia de que las autoridades ejerzan su papel integrador y armonizador de ella, apartándose de cuanto disocia, degrada o descalifica.

Todos los que participan de cualquier legítima actividad son igualmente respetables, y no puede deducirse de la acción de ningún gremio mayor o menor altura de propósitos.

Respecto del comercio, es absurdo suponer que en determinado año acentúa su sensibilidad social y que entonces, por ejemplo, el alza de los precios en ese lapso es de un 12 por ciento, y que al año siguiente, en curiosa y fatal sintonía, pierde su sensibilidad social y el aumento de los precios alcanza a un 30 por ciento.

Estimamos impostergable plantear este tema, señor Presidente, porque ya hemos visto en semanas pasadas cómo el gremio del transporte colectivo de pasajeros de Santiago fue objeto de la culminación de una campaña de desprestigio basada en un problema de tan alta sensibilidad como el de la contaminación. También ello es impostergable, porque en esta misma Corporación hemos oído expresiones lesivas respecto del sector bancario; porque prevemos que en el sector agrícola la producción de trigo de la próxima temporada será deficitaria, y no quisiéramos que, entonces, se llevara a cabo una campaña similar, de siembra de dudas respecto de la altura de propósitos de los agricultores trigueros, y porque, en fin, ya conocimos una época en que, al no contenerse y corregirse este tipo de conductas públicas, se llegó hasta a calificar de "antichilenos" a todos aquellos en cuyos gremios se evidenciaban los efectos de equivocadas políticas de la autoridad.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

ANIVERSARIO DE CONARA Y REGIONALIZACION

El señor RÍOS.- Señor Presidente, el día 11 de julio de hace exactamente 16 años se creó CONARA, organismo dirigido por el general Julio Canessa Roberts y que comenzó todo el proceso de regionalización en Chile.

Ese proceso, que a través del tiempo ha ido adquiriendo una importancia y trascendencia capitales en el desarrollo armónico del país, es, en definitiva -¡quién sabe!-, uno de los aspectos más sobresalientes en el progreso futuro de la nación. Se crea CONARA precisamente defendiendo una norma doctrinaria compartida por todos los chilenos, que tiende a desarrollar la vida en igualdad de oportunidades.

La regionalización insta una estructura diferente. Otorga mayores atribuciones y recursos especialmente a las intendencias regionales, a las gobernaciones y a los municipios. En fin, comenzamos a caminar con una estructura de Administración del Estado cuyos pasos son más modernos y en alguna forma están representando el desarrollo logrado en este aspecto por distintos países de mayor adelanto en el mundo.

Pareciera interesante ir avanzando con mayor fuerza, no sólo en la regionalización, iniciada-repito-justamente hace 16 años, sino también en el proceso de descentralización.

Desde nuestro punto de vista, la regionalización ha tenido un avance muy completo y amplio. Sin embargo, debemos ir progresando también en la descentralización, y en tal forma que, en definitiva, permita a los chilenos tener distribuido el poder, la decisión, a fin de que se desarrolle lo más armónicamente posible dentro de un plano económico, social y político.

Y en ese contexto, señor Presidente, la verdad es que nosotros adquirimos una visión distinta de las cosas, porque no solamente se incorporan hechos trascendentes como los que estoy señalando, sino que también lo hacen más adelante otros antecedentes y elementos, que, en definitiva, vienen a fortalecer más aún todo el proceso.

El Congreso aquí, en Valparaíso, es uno de ellos. Como ya señalé en una intervención anterior, instalar el Parlamento en esta ciudad, además de producir un efecto importante por la ubicación de un Poder del Estado en un lugar distinto de la capital, lo produce también desde el punto de vista de la descentralización y de la nueva visión que tenemos del país, porque Valparaíso -y lo podemos sostener responsablemente- se encuentra hoy día en el centro de Chile. En efecto, en 1981, después de grandes esfuerzos desplegados por los diplomáticos chilenos de varias décadas -concretamente, a partir de 1952, nuestro país, junto a otras naciones ribereñas de los grandes mares, logra obtener, para su administración y desarrollo económico, las 200 millas marítimas. A partir de ese instante, entonces, Valparaíso -y toda nuestra costa- no queda en un rincón de Chile, sino en el centro de él; al oeste tiene 200 millas, y al este también posee otras 200 millas, o más.

Esto va reflejando una nueva manera de ver a nuestra nación y a nuestro territorio: va reflejando de alguna manera un sentido de mayor propiedad y participación en todo el accionar y en el desenvolvimiento social de Chile. Aquello que hace ya tanto tiempo expresara Tocqueville, de que los

habitantes no podían sentirse esclavos de un poderoso extranjero llamado Estado, va adquiriendo cada día en nuestro país una significación más profunda.

Por eso, entonces -ya lo hemos dicho-, qué importante es observar en forma permanente toda nuestra estructura legal, a fin de que las leyes futuras estén despejadas de cualquier centralismo que pudiera destruir la idea que comenzó a concretarse administrativamente hace 16 años.

Por último, señor Presidente -con esto termino-, deseo referirme a algo de mucha trascendencia para toda la zona forestal del país, quién sabe si como un reconocimiento al desarrollo realizado con tanto esfuerzo en este campo.

El decreto NQ 701 ha permitido plantar en Chile algo así como un millón cien mil hectáreas, principalmente en las Regiones Séptima, Octava y Novena. Esto se ha llevado a cabo mediante dos créditos: el entregado por CONAF, que ha otorgado un subsidio para las plantaciones, y otro, indirectamente, por medio de las municipalidades de esos sectores forestales, ya que, a través del decreto mencionado precedentemente, se eximió del pago de contribuciones.

Tal vez para el señor Ministro de Hacienda sea interesante -como lo es para las municipalidades-verla posibilidad de que, en el instante en que comiencen las explotaciones forestales -lo que ocurrirá en los próximos dos años-, con los mismos recursos que el Estado va a recibir empiecen las municipalidades, al contar con entradas que durante muchos años no han percibido, a otorgar recursos en beneficio del desarrollo forestal de sus respectivas áreas.

En mi opinión, esta norma -como muchas otras- puede ir permitiendo en definitiva una mayor descentralización y mantener vivo el espíritu con que se creó CONARA en 1974, un día 11 de julio.

Muchas gracias, señor Presidente.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se han recibido dos acuerdos de Comités.

El texto del primero es el siguiente:

"Los Comités Parlamentarios que suscriben acuerdan prorrogar el plazo de la Comisión de Educación Pública del Senado para emitir su primer informe recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la ley NQ 18.962, orgánica constitucional de enseñanza, hasta el día 20 de julio en curso."

El otro acuerdo expresa: "Los Comités Parlamentarios que suscriben acuerdan prorrogar el plazo de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado para emitir su primer informe recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la ley Ne 18.696, y

establece normas relativas al transporte de pasajeros, hasta el día 27 de julio en curso."

En virtud de estos acuerdos de Comités, quedan prorrogados los tiempos de dichas Comisiones para informar, hasta las fechas señaladas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 18:20.

Manuel Ocaña Vergara

Jefe de la Redacción.